



**CIRCULAR**

Ibagué, 08 de febrero de 2019

**000033**

**DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ**  
**Secretaria de Educación Municipal de Ibagué**

**PARA: RECTOR I.E. INEM MANUEL MURILLO TORO**

En atención a la solicitud de cambio de día de permiso sindical elevada por el Sr. Presidente del **SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EDUCACION SINTRENAL**, radicada con el SAC No. 3205 del 7 de febrero de 2019, para que el señor JESUS ESTEBAN CUENCA BEJARANO, funcionario administrativo de la Institución Educativa, afiliado a la Organización Sindical asista a una reunión en la ciudad de Bogotá, programada para el día lunes 11 de febrero del presente año, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

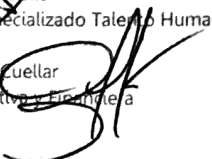
Que de conformidad con lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agremiación Sindical, **SINDICATO DE EMPLEADOS DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA SINTRAEDUCACION** y en aplicación de las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia, en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia, se concederá permiso sindical para el día lunes 11 de febrero de 2019, al señor JESUS ESTEBAN CUENCA BEJARANO, funcionario administrativo de la Institución Educativa INEM MANUEL MURILLO TORO, a cambio del cual, laborará el día martes 19 de febrero de 2019 en completa normalidad. Lo anterior con el fin de que asista a una reunión en la ciudad de Bogotá que se llevará a cabo a partir de las 8:00 am.

Que con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los 3 días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los soportes de asistencia. De lo contrario se les advierte que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes y no será posible otorgar permisos posteriores.

Atentamente,

  
**LEIDY TATIANA AGUILAR RODRÍGUEZ**  
**Secretaria de Educación Municipal**

Revisó:   
Neidra Bello  
Profesional Especializado Talento Humano y SST

Aprobó:   
Diana Cuellar  
Dir. Administrativo y Financiera